

## Acta N°448

A los 27 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14:35 horas se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meetings, que permite la comunicación en simultáneo de audio y video, los miembros del Directorio de **OILTANKING EBYTEM S.A.** La presente reunión a distancia se celebra en los términos del artículo 19 del estatuto de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Vicepresidente, Rolando Balsamello, asumiendo temporalmente la presidencia de la Sociedad ante la ausencia del Sr. Presidente, Cristian Holger Donath, en virtud de lo expresado por el art.16 del Estatuto de la Sociedad, quien verifica la existencia de quorum suficiente, manifestando que se encuentran participando de la reunión a distancia los Sres. Directores Juan Pablo Rondina, Martin Redivo y Marcos Capdepont, en reemplazo del director titular Juan Giménez. Acto seguido, el Sr. Vicepresidente solicita a cada Director diga su nombre y apellido en el orden indicado precedentemente. Asisten también, a través de la misma plataforma digital, el Dr. Sergio Crivelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora y el Sr. Gerente Financiero Pablo Passoni, quienes a solicitud del Vicepresidente se identifican indicando su nombre y apellido.

Abierto el acto, el Sr. Vicepresidente, una vez constatada la existencia del quórum para funcionar, informa a los Sres. Directores el siguiente Orden del Día a tratar:

- 1) Consideración y aprobación de la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en el Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación de hasta US\$200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa").
- 2) Subdelegación en uno o más de los Directores, y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de la totalidad de facultades y autorizaciones delegadas en el Directorio por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 22 de agosto de 2022.
- 3) Ampliación del Monto de Emisión y ratificación de todos los restantes términos del Acta de Directorio N°433 de fecha 25 de octubre de 2023 con relación a la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II a emitirse bajo el Programa; renovación de la Subdelegación de facultades.
- 4) Autorizaciones
- 5) Venta de Existencias
- 6) Consideración de la renuncia presentada por el director Carlos Grassia y convocatoria a Asamblea para designar reemplazante
- 7) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Pasando al **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Sr. Vicepresidente y deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2022 (la "Asamblea") aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública y la creación de un programa de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo de hasta U\$S200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"); el cual fue posteriormente autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° RESFC-2023-22149-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2023. El Señor Vicepresidente señala que, asimismo, en la mencionada Asamblea los accionistas resolvieron delegar en el Directorio, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, todas las facultades para llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para la implementación del Programa y los Obligaciones Negociables que se emitan bajo dicho Programa (las "Obligaciones Negociables"), incluyendo la facultad de determinar los términos y condiciones del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables Nro. 23.576 y modificatorias. Continúa informando el Señor Vicepresidente que el 31 de diciembre de 2023 se produjo el cierre de un nuevo ejercicio anual de la Sociedad, por lo cual resulta necesario: (i) actualizar la información económica, contable y financiera de la Sociedad, así como toda otra información relevante contenida en el prospecto del Programa (el "Prospecto"), correspondiendo actualizarla al cierre del ejercicio anual correspondiente al 31 de diciembre de 2023, a los fines de su presentación ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), la Caja de Valores S.A. (la "CVSA") y cualquier otro mercado autorizado; (ii) aprobar el borrador del Prospecto actualizado con la información antes mencionada que ha sido distribuido con anterioridad entre los Señores Directores; (iii) aprobar una versión resumida del Prospecto para su presentación ante la CNV, BYMA, el MAE y cualquier otro mercado autorizado así como también para su publicación en los sistemas de información de los mercados donde se listen o negocien las Obligaciones Negociables; y (iv) autorizar a que se realicen las gestiones del trámite de aprobación del Prospecto ante la CNV, BYMA, el MAE y cualquier otro mercado autorizado.

Tomando la palabra, el Sr. Vicepresidente de la Sociedad propone aprobar el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023, la actualización de la información económica y financiera de la sociedad a esa fecha, así como también el Prospecto de Programa de Emisión de ONs y su versión reducida y su publicación en los entes y mercados autorizados. A tales fines, solicita que cada director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente

orden **Rolando Domingo Balsamello, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo y Marcos Capdepont.**

Luego de un breve debate, los Señores Directores resuelven por unanimidad aprobar las mociones referidas.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente en relación al **segundo punto del orden del día** y manifiesta que mediante la Asamblea indicada en el punto anterior, los accionistas de la Sociedad han delegado en este Directorio las más amplias facultades para la determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los directores de primera línea de la Sociedad el ejercicio de la totalidad de las facultades delegadas. Por tal motivo, el señor Vicepresidente propone (i) subdelegar, indistintamente, a favor de cada uno de los miembros del Directorio de la Sociedad y a Marcela Paula Domecq, Pedro Emmanuel Fernandez, Ayelen Sabrina Pietri, Juan Miguel Gardiner y Pablo Javier Passoni (en conjunto, los "Subdelegados"), las más amplias facultades que al mismo tiempo le fueran delegadas a este Directorio por la Asamblea, para que cualquiera de ellos en forma separada, alternada o conjunta determinen oportunamente los términos y condiciones definitivos del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, que no sean expresamente establecidos por la Asamblea; (ii) autorizar a los Subdelegados, en forma indistinta, para solicitar, tramitar y/o gestionar ante la CNV la correspondiente la autorización de la actualización del Programa y la autorización para la emisión de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo; (iii) autorizar a los Subdelegados, en forma indistinta, para efectuar cualquier tramitación y/o gestión ante uno o más mercados del país y/o ante cualquier autoridad y/o ente de cualquier tipo, incluyendo la realización de todos los trámites pertinentes ante la CNV, ya sea (a) por correo electrónico; (b) a través de la Autopista Financiera Financiera ("AIF") y (c) a través de Trámites a Distancia – TAD ("TAD") y/o cualquier otra forma de representación en nombre de la Sociedad; BYMA, MAE, CVSA y/u otras entidades equivalentes del país o del exterior, y cualquier otro acto, gestión, presentación y/o trámite en relación a la actualización del Programa y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo, suscribiendo a tales efectos cualquier documentación que fuera necesaria y efectuando cuantas declaraciones y/o aclaraciones fueran menester; y (iv) autorizar a los Subdelegados, en forma indistinta, para negociar, aprobar y suscribir todos y cada uno de los documentos y contratos relativos a, y/o relacionados con la actualización del Programa y las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, cualquier prospecto, suplemento de prospecto, aviso, y/o contrato de colocación.

Propongo la aprobación de la subdelegación presentada, a tal fin, solicito que cada director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo y Marcos Capdepont.**

La moción del Señor Vicepresidente es aprobada por unanimidad por los Señores Directores.

A continuación, se pone a consideración de los presentes el **tercer punto del Orden del día** y manifiesta que mediante Acta de Directorio N°443, en la reunión de fecha 25 de octubre de 2023 este Directorio aprobó la emisión de (i) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones Serie II por hasta V/N U\$S 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) ampliables por hasta V/N U\$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables Serie II"); (ii) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones Serie III por hasta V/N U\$S 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) ampliables por hasta V/N U\$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables Serie III"); y (iii) las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones Serie IV por hasta V/N U\$S 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) ampliables por hasta V/N U\$S 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables Serie IV").

Que asimismo se estableció que los términos y condiciones de cada una de las series de las obligaciones negociables podrán ser determinados y/o modificados total o parcialmente por los Subdelegados designados a tales efectos, y de conformidad con los términos y condiciones detallados en el Programa. A tal fin, en dicha reunión este Directorio se aprobó la **subdelegación de facultades** en Juan Pablo Rondina, Pablo Javier Passoni y Marcela Paula Domecq en todo lo relacionado a las obligaciones negociables. Que, en este sentido, con motivo de haber operado el vencimiento del plazo estipulado por el Artículo 1º, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modif.) (las "Normas de la CNV") para la subdelegación de facultades del Directorio resuelta por el Acta de Directorio N°443 de fecha 25 de octubre de 2023 y atento a que deberán encontrarse vigentes para la firma de la documentación relacionada a las obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa, el Sr. Vicepresidente propone, en virtud de las vicisitudes del mercado argentino en la actualidad, avanzar exclusivamente con la emisión de las Obligaciones Negociables Serie II a emitirse bajo el Programa ampliando el Monto de Emisión el cual será por hasta V/N U\$S 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliables por hasta V/N U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) y ratificando todos restantes términos del Acta de Directorio N°433 en relación a la mencionada Serie II y; en consecuencia, renovar por el plazo máximo previsto por las Normas de la CNV la subdelegación de facultades realizada por Acta de Directorio N°443 de fecha 25 de octubre de 2023.

Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden, **Rolando Domingo Balsamello, Juan**

**Pablo Rondina, Martin Redivo y Marcos Capdepont**, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio por unanimidad RESUELVE aprobar la moción del Sr. Vicepresidente.

Pasando al **cuarto punto del Orden del día (Autorizaciones)**: el Sr. Vicepresidente manifiesta que, a los fines de obtener las autorizaciones necesarias para instrumentar las declaraciones de este directorio, resulta conveniente, y mociona para que así sea, autorizar y designar a Juan Pablo Rondina, Pablo Javier Passoni, Marcela Paula Domecq Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Diaz, Ignacio Nantes, Juan Sanguinetti, Mariana Troncoso, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simó, Ana Lucía Miranda, Carolina Lourdes Mercero, Federico Grieben, Stefanía María Lo Valvo Ordoñez, Lucía Claps, Juan Francisco Tineo y/o a quienes ellos designen para firmar Avisos de Suscripción y efectuar todos los tramites, presentaciones, notificaciones y demás actos que fueren necesarios ante la CNV, el MAE, BYMA, y demás organismos y/o entidades involucradas que oportunamente se determinen, con el objetivo de efectuar los trámites que sean necesarios con relación al Programa, su actualización, la emisión de obligaciones negociables bajo el Programa y/o cualquier otra gestión relacionada. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes para la Sociedad a tales fines. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Juan Pablo Rondina, Martin Redivo y Marcos Capdepont**, lo que se procederá a transcribir al libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

En virtud del resultado de la votación, el Directorio por unanimidad RESUELVE aprobar la moción del Sr. Vicepresidente.

Pasando al **quinto orden del día**, el Vicepresidente, entrega a los integrantes del Directorio el estado de las existencias propias de petróleo al 28 de febrero de 2024, concluyendo el período con 36.226 m3 de petróleo Neuquino y 8.810 m3 de petróleo Mezcla. Recuerda al Directorio

que el actual estudio tarifario (Res 158/2017) prevé como ingresos regulares las realizaciones de existencias propias. Considerando el estado de las existencias, el Vicepresidente propone aprobar la venta de existencias presupuestadas de 18.000 m<sup>3</sup> a través de una oferta pública a los clientes. Luego de una breve deliberación, se somete la moción a consideración de los Sres. Directores, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Martin Ignacio Redivo, Juan Pablo Rondina y Marcos Capdepont.**

En virtud del resultado de la votación, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la venta de 18.000 m<sup>3</sup>, delegando en el Gerente General la oportunidad de realización de la venta, previa comunicación de esta última a todos los Directores Titulares al momento de realizarse

A continuación se trata el **sexto orden del día**, Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Grassia a su cargo en el Directorio.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa que el Sr. Carlos Grassia, presentó su renuncia formal e irrevocable a su cargo de Director Titular, por motivos de índole personal y con efectos a partir del día de la fecha. Considerando que conforme lo establece el art. 259 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 el Directorio debe aceptar la renuncia en la primera reunión que celebre después de presentadas, corresponde entonces que el Directorio se expida al respecto.

Mociono para que los Sres. Directores acepten la renuncia del director titular Carlos Grassia, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Martin Ignacio Redivo, Juan Pablo Rondina y Marcos Capdepont.**

Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad de los presentes (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Grassia a su respectivo cargo en el Directorio de la Sociedad, dejando constancia que la misma no fue dolosa ni intempestiva y (ii) agradecerle los importantes y valiosos servicios prestados a la compañía durante el tiempo en el que se desempeñaron en el cargo y la renuncia a honorarios presentada, aprobar la gestión del Director renunciante hasta el día de la fecha, agradeciéndoles la colaboración prestada en sus desempeños.

Por último, pasa a considerarse el **séptimo y último punto del orden del día**: Toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa a los Sres. Directores que resulta necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a fin de que el citado órgano trate el orden del día que a continuación se propone, y así considere la documentación mencionada en el art. 234

inc.1° de la Ley 19.550 correspondiente al trigésimo primer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Se pone a consideración de los Sres. La moción, solicitando a tales fines el Sr. Vicepresidente que cada Director diga su nombre y exprese su voto en idioma español, siguiendo el siguiente orden **Rolando Domingo Balsamello, Martin Ignacio Redivo, Juan Pablo Rondina y Marcos Capdepont.**

Luego de deliberar, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Microsoft Teams Meeting, el día 27 de marzo de 2024, a las 15:30 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2024. 7) Otorgamiento de autorizaciones. 8) , Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Grassia a su cargo en el Directorio; 9) Designación de Castagnino, Augusto Hernán, a propuesta del Accionista Clase B, en reemplazo del Director renunciante, 10) Ratificación de desagregación reserva por Adopción Normas Internaciones conforme a Resolución General 609/12 de la CNV efectuada en reunión de directorio según acta 447 del 6 de marzo 2024.

No habiendo más temas que considerar, y siendo las 14:50 horas, finaliza la presente reunión celebrada mediante videoconferencia y se autoriza al Sr. Vicepresidente para transcribir y suscribir, oportunamente, la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, la que deberá ser firmada por los señores Directores y el representante de la Comisión Fiscalizadora que participaron de la reunión.

Rolando  
Balsamello  
**Vicepresidente**

Juan Pablo  
Rondina  
**Director**

Martin  
Redivo  
**Director**

Marcos  
Capdepont  
**Director**

Sergio Crivelli  
**Síndico Titular**